



Gaceta Municipal

DEL

H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC

2022 – 2024

TEXCALYACAC, MEX. A 18 DE MARZO DE 2022.

VOLUMEN: DOCE

AÑO: UNO



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL ARTICULO 31 FRACCIONES I, XXXVI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EMITO LA SIGUIENTE GACETA MUNICIPAL:

DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	PÁG.
1.- APROBACIÓN DE COSTOS POR EL COBRÓ DE DERECHO DE PISO PARA LA INSTALACIÓN DEL COMERCIO SEMIFIJO EN LA FESTIVIDAD DE SEMANA SANTA.	4
2.- APROBACIÓN DEL MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEXCALYACAC.	5
3.- APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) .	6





**DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TEXCALYACAC, CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2022,**

EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL

ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; VÍCTOR RAMÍREZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; YADIRA HERNÁNDEZ VALLEJO, PRIMERA REGIDORA; ALDO ESTRADA VÁZQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; ALEJANDRA ITZEL ZUÑIGA VILLANUEVA, TERCERA REGIDORA; DANIEL MORENO MOLINA, CUARTO REGIDOR; BENJAMÍN HERNÁNDEZ SILVA, QUINTO REGIDOR; BERENICE VALDÍN RAMÍREZ, SEXTA REGIDORA; JOANA RAMÍREZ NUNGARAY, SÉPTIMA REGIDORA; Y JORGE ZAPATA SILVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE PUBLICA LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC

ASUNTO: EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, HA PRESENTADO EL PUNTO REFERENTE A: LA APROBACIÓN, PARA DETERMINAR LOS COSTOS POR EL COBRÓ DE DERECHO DE PISO PARA LA INSTALACIÓN DEL COMERCIO SEMIFIJO EN LA FESTIVIDAD DE SEMANA SANTA.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO, MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 2, 31 FRACCIÓN XVIII, 48 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ARTÍCULOS 1 Y 4 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

PARA EL DESAHOGO DEL MISMO, SE SOLICITO LA PRESENCIA DEL LICENCIADO ALEJANDRO ALBARRÁN CÁRDENAS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC PARA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO ALEJANDRO ALBARRÁN CÁRDENAS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC COMENTA QUE LOS COSTOS QUE ESTÁN VIGENTES SON DEL AÑO 2019, POR LO QUE SOLICITA APROBAR LOS COSTOS QUE SE COBRARAN PARA ESTA SEMANA SANTA 2022.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO CONTINUARA APOYANDO A LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO Y DE SUS HABITANTES, POR LO QUE SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO QUE SE CONTINÚE COBRANDO CON LOS MISMOS COSTOS DEL 2019 PARA ESTA SEMANA SANTA 2022. ASÍ MISMO LE SOLICITA AL LICENCIADO ALEJANDRO ALBARRÁN CÁRDENAS ENVIÉ UN OFICIO AL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA OBRA DEL CONCILIO PARA LLEVAR A CABO LA RECAUDACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, UNA VEZ EXPUESTO Y MOTIVADA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SE REALIZA LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:

GIRO DE NEGOCIO	COSTO
Venta de Comida y Similares	\$ 40 (cuarenta pesos M/N) por metro cuadrado (m ²)
Venta de Cerveza y Similares	\$ 80 (ochenta pesos M/N) por metro cuadrado (m ²)
Derecho de Estacionamiento Autos	\$ 50 (cincuenta pesos M/N) tiempo libre.
Derecho de Estacionamiento Motos	\$20 (veinte pesos M/N) tiempo libre
Uso de Baños	\$ 5 (cinco pesos M/N) por persona

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/078/03/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122 Y 125 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27 PRIMER PÁRRAFO, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 31 I TER. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 38, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO Y POR LO ANTES EXPUESTO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBAN LOS COSTOS POR EL COBRÓ DE DERECHO DE PISO PARA LA INSTALACIÓN DEL COMERCIO SEMIFIJO EN LA FESTIVIDAD DE SEMANA SANTA 2022, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

GIRO DE NEGOCIO	COSTO
Venta de Comida y Similares	\$ 40 (cuarenta pesos M/N) por metro cuadrado (m ²)
Venta de Cerveza y Similares	\$ 80 (ochenta pesos M/N) por metro cuadrado (m ²)
Derecho de Estacionamiento Autos	\$ 50 (cincuenta pesos M/N) tiempo libre.
Derecho de Estacionamiento Motos	\$20 (veinte pesos M/N) tiempo libre
Uso de Baños	\$ 5 (cinco pesos M/N) por persona

ASUNTO: EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, HA PRESENTADO EL PUNTO REFERENTE A: LA APROBACIÓN DEL MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEXCALYACAC.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO, MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86 BIS, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEXCALYACAC.

Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21, PÁRRAFOS NOVENO Y DÉCIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3,4, 7, 8, 10 FRACCIÓN VII, 17 Y 18 FRACCIONES XI, XV, XXIV Y XXV DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 152, APARTADO B, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; Y, 131, 132, 133 Y 134 DEL REGLAMENTO INTERNO Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEXCALYACAC, PRESENTO ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO EL "MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL



PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEXCALYACAC”, MISMO QUE FUE ENTREGADO A CADA UNO DE USTEDES CON ANTELACIÓN A LA SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/079/03/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 38, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO Y POR LO EXPUESTO CON ANTELACIÓN; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA EL MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEXCALYACAC, MISMO QUE SE INTEGRA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

PRIMERO. - SE AUTORIZA EL MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEXCALYACAC.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 FACCIÓNES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICAR EN LOS ESTRADOS DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN LA GACETA MUNICIPAL EL “MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEXCALYACAC”.

ASUNTO: EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, HA PRESENTADO EL PUNTO REFERENTE A: LA APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PLANEACIÓN ; 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 13 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PARA LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).

PARA HACER CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; POR LO MENCIONADO CON ANTELACIÓN SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL “COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)” EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



Integrante:	Nombramiento:
Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo Presidenta Municipal	Presidente del Comité
Mtra. Anahí Cervantes Vélez Directora del CBT Texcalyacac	Representante del Sector Público Municipal
C. Elsa Reyes Bravo	Representante del Sector Social Municipal
C. Anahí Ochoa Bucio	Representante del Sector Privado Municipal
C. Nancy Nohemí Jaimes Álvarez	Representante de Organizaciones Civiles Sociales o Consejo de Participación Ciudadana
C. Fernando Robles López	Asesor Técnico

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/080/03/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 38, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO Y POR LO EXPUESTO CON ANTELACIÓN; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL “COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)”, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Integrante:	Nombramiento:
Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo Presidenta Municipal	Presidente del Comité
Mtra. Anahí Cervantes Vélez Directora del CBT Texcalyacac	Representante del Sector Público Municipal
C. Elsa Reyes Bravo	Representante del Sector Social Municipal
C. Anahí Ochoa Bucio	Representante del Sector Privado Municipal
C. Nancy Nohemí Jaimes Alvarez	Representante de Organizaciones Civiles Sociales o Consejo de Participación Ciudadana
C. Fernando Robles López	Asesor Técnico





**EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC**

**LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**VÍCTOR RAMÍREZ GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. YADIRA HERNÁNDEZ VALLEJO
PRIMERA REGIDORA**

**C. ALDO ESTRADA VÁZQUEZ
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. ALEJANDRA ITZEL ZUÑIGA
VILLANUEVA
TERCERA REGIDORA**

**ING. DANIEL MORENO MOLINA
CUARTO REGIDOR**





**PROF. BENJAMÍN HERNÁNDEZ
SILVA
QUINTO REGIDOR**

**LIC. BERENICE VALDÍN RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA**

**C. JOANA RAMÍREZ NUNGARAY
SEPTIMA REGIDORA**



**LIC. JORGE ZAPATA SILVA
SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO**

